

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 26 de Enero de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 66.

SECCION POLITICA.

UNA EMBOSCADA CONTRA EL MINISTERIO.

Estos dos últimos días ha sido objeto de conversación en los círculos políticos la emboscada que se preparaba al gabinete, escogiendo para ello una cuestión de intereses materiales, y en la esperanza de que en ella aparecieran divididos los ministros.

Los anuncios no eran fundados. Desde muy temprano se notaba extraordinaria animación en el salón de conferencias, y todo indicaba que el Sr. Salamanca ó sus amigos iban á dar la batalla al señor ministro de Fomento.

Así sucedió, y, bajo las apariencias más modestas, el Congreso tomó parte en una verdadera cuestión de gabinete.

Los amigos del Sr. Salamanca, contando con una fuerza numérica superior á la que tienen, escogieron como medio de oposición, no la misma cuestión de los Alduides, que es el caballo de batalla, sino una al parecer sin relacion con ella, pero realmente muy intencionada.

El medio fue pedir al Congreso aprobara una proposición autorizando al gobierno para que, tan luego como estén cumplidas las disposiciones de la ley general de ferro-carreiles, otorgue al duque de Abrantes, marqués de Santa Cruz, marqués de Mirabel, marqués de San Carlos, D. Vicente Bayo, D. Francisco Mendoza Cortina y D. Vicente Silva, propietarios en la provincia de Extremadura, la concesion de un ferro-carril que partiendo de Madrid y pasando por Talavera de la Reina, Navalmaral, Trujillo y Cáceres termine en la frontera de Portugal (arroyo denominado Abrilongo) y en direccion á Assumar.

Esta proposición, apoyada ayer por el Sr. Retortillo (D. José Luis), que parece no llevaba otro objeto que el de favorecer á una provincia desatendida hasta aquí, era en realidad una especie de aschianza que se tendia al Sr. Moyano, suponiendo que éste se oponia á la admision del proyecto, por decirse es presidente del consejo del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz; pero el actual ministro de Fomento, que estuvo solo en el banco azul, con extraordinario tacto y habilidad dejó desconcertados á sus mal encubiertos adversarios, declarando en sustancia que no se oponia á que el Congreso tomara en consideracion la proposición de que se trata, si bien se reservaba hacer valer en el seno de la comision las razones legales que existen para sujetar el estudio de aquel ferro-carril á trámites y formalidades prescritas por la legislación vigente.

El Congreso, pues, oidas tan leales explicaciones, acordó tomar en consideracion la proposición del Sr. Retortillo en votacion ordinaria.

En cambio, y para contrabalancearla, se habia presentado otra proposicion suscrita por el Sr. Ardanaz, concediendo al gobierno un crédito de dos millones de reales, destinados á los estudios de la red general de los ferro-carreiles de la Peninsula, fuera de los cuales no podrá otorgarse concesion alguna.

Por personas curtidas en tal clase de lides se habia asegurado que esta proposicion tenia toda la importancia de una cuestion de confianza, además del objeto que hemos indicado; y si realmente participaba de este carácter, forzoso es confesar que el gabinete salió tambien airoso en esta segunda prueba, puesto que el Congreso, por 82 votos contra 44, resolvió que las secciones se ocuparan del particular.

Nosotros, que no podemos estar conformes con que se cobria la accion individual hasta el punto que lo hace el proyecto del Sr. Ardanaz, confesamos que en este caso prescindimos del objeto aparente del mismo para atender al que en el fondo tenia, que no era otro, lo repetimos, que el de suscitara una cuestion de confianza; razon por la cual y puesto que el Sr. Moyano manifestó que el gobierno haria uso de aquella concesion en sentido conveniente á los intereses del país, nos colocamos resueltamente al lado del gobierno, y consideramos como un triunfo para él el resultado de la votacion.

Y creemos más que la proposicion del Sr. Ardanaz no se traducirá en ley, toda vez que ya se logró con ella el fin á que juzgamos aspiraban sus autores.

Lo que no aprobaremos nunca, y debemos insistir en ello, es que las fracciones hostiles á los gobiernos, por unas ó otras causas, traten de conover una situacion por cuestiones que llevan un nombre propio; y nuestra reprobacion será más explícita y paladina cuando se color de promover los intereses generales hay quien está en accecho de las ocasiones que cree propicias para ocupar al país de asuntos que tienen un carácter personalísimo, después de haber sido ya desechadas presentándose bajo formas distintas.

El país, al oír hablar de ferro-carreiles, es claro que se felicita interiormente; pero si comprende, en el caso presente, que toda la artimaña urdida ayer llevaba por exclusivo fin desbaratar de obstáculos el ilegal trayecto de los Alduides, es tambien evidente que formará un juicio poco favorable de los que, á trueque de conseguir la realizacion de sus planes, no vacilan en promover conflictos que el patriotismo aconseja no suscitarse.

No negaremos á la oposicion el derecho de combatir al gobierno en el terreno que mejor le parezca; pero indudablemente para que la nacion apruebe el uso de ese derecho, es preciso que vea un fin patriótico, no un interés privado. Querir derribar á un ministerio, no por una cuestion política, no por una cuestion de interés general, sino por un asunto de la índole del que ocupó ayer al Congreso! Eso es hacer á la política instrumento del negocio.

Debemos consignar que votaron ayer con la mayoría varios diputados de oposicion al gabinete.

EL ESTADO DE LA HACIENDA.

Constantemente hemos venido ocupándonos del estado de la Hacienda, presentándolo por demás agostioso. Al hacerlo así, no era el espíritu de oposicion el que nos guiaba, sino el patriótico deseo de que se salvase el crédito del país del grave peligro en que lo habian puesto los últimos ministros que han estado al frente, sin merecerlo, de un departamento tan importante. Hoy se ve que nuestras previsiones no eran exageradas, y al insistir sobre este grave asunto y al referir las dificultades con que se tropieza para sacar de apuros al Erario, nos proponemos dar una idea de la herencia legada al partido á que pertenecemos.

Segun nuestras noticias, que estamos dispuestos á rectificar si no son exactas, el entendido señor Trúpita ha pensado en tres distintas operaciones para poder hacer frente á las obligaciones del Estado. Seguramente no habrá considerado que sea ninguna de ellas remedio supremo en las actuales circunstancias. Nosotros, que creemos que el mal es de mucha trascendencia, juzgamos que los medios concebidos son sólo un recurso para conllevar la situacion, entre tanto que, á favor del orden administrativo, se pueden realizar planes en mayor escala.

El primer medio en que parece se ha pensado, es en hacer un empréstito de 100 millones de reales con la garantia del Banco de España, dando á éste en hipoteca 400 millones en pagares de bienes nacionales.

Este medio ha sido abandonado, porque sobre ser ineficaz por su pequeñez, tenia el gravísimo inconveniente de presentar al país en el caso de tener que dar hipoteca material, y en la necesidad de buscar la garantia de un establecimiento particular para una operacion de tan reducidas proporciones.

El segundo medio en que se ha pensado se reduce á sacar á descuento de los compradores de bienes nacionales sus mismos pagares á un interés de 7 por 100.

Esta operacion es preferible, en nuestro concepto, á la primera, porque libra al Estado del bochorno de la garantia material; pero tambien daria escaso resultado. ¿Quién pagaria? Unos cuantos compradores desahogados, poquimos; la generalidad no podria usar del beneficio ofrecido por el gobierno. Y la razon es muy obvia. Los que al hacer la compra tenian disponible toda la cantidad para hacer el pago, lo hicieron estimulados por la ventaja del 5 por 100 que la ley les ofrecia; los que no hallaron estímulo con aquel tipo, no lo hallarán tampoco con el 7.

Además, la mayor parte de los compradores

contaron para hacer el pago de las fincas con los productos de las mismas, y con el fruto de sus economías. Ciertamente: cuatro quintas partes de compradores viven apuradimos para pagar los plazos y no es posible que adelanten el importe de los pagares pendientes.

Hay que desengañarse; en el país apenas existe más dinero que el de la caja de Depósitos, en la cual están todos los capitales que no tenían colocacion en España.

El medio tercero es un empréstito interior, el cual difícilmente se podría llevar á cabo en una escala de alguna importancia, por la razon antes dicha, porque todos los capitales están colocados en la caja de Depósitos.

Bien podría suceder que algunos lo sacasen de ella para prestarlos al gobierno, si el empréstito ofrecia mayores ventajas; pero, ¿qué se conseguiria con esto? El gobierno tenia que dar con una mano lo que con otra tomaba. Y es de advertir, que muchos imponentes en la Caja lo son huyendo del papel del Estado; prefieren una ganancia módica, pero segura, á los vaivanes y fluctuaciones del papel de la deuda pública.

Véase con cuanta razon hemos considerado siempre que era peligrosísimo tener 1,500 millones ó 1,500 exigibles para un presupuesto de 2,000 millones. Por semejante desproporcion nos encontramos hoy con que el Banco tiene apurado al público por los billetes y cuentas corrientes; la caja de Depósitos tiene apurado al Banco; el Tesoro tiene apurado á la caja de Depósitos; y el Tesoro, caja de Depósitos, Banco y público no tienen dinero en cantidad proporcionada al uso que han hecho del crédito.

Duelanos en el alma presentar una situacion semejante; pero lo hacemos guiados de nuestro sincero deseo de que el inteligente ministro de Hacienda halle medio y modo de sacar al país del atolladero en que sus antecesores le han colocado.

RECTIFICACION DE LISTAS ELECTORALES.

Llamamos la atencion del gobierno sobre el hecho que nos denuncia la siguiente carta de uno de nuestros corresponsales de la provincia de Logroño. Los abusos de que dá cuenta deben tener inmediato correctivo, y lo tendrán seguramente, atendido el espíritu liberal de la circular del señor Benavides. Las inclusiones y exclusiones en las listas electorales son hijas del espíritu de parcialidad reinante en la situacion pasada; toca al honor y legalidad proclamado en ésta hacer respetar el derecho electoral de una manera inflexible para no dar margen á que se diga que todos somos iguales.

Aunque al indubitablemente excluido queda la facultad de reclamar su inclusion, la administracion incurre en responsabilidad con sólo dar lugar á semejantes reclamaciones. He aquí por qué un ministerio de expansion no puede, ó es muy difícil que pueda desarrollar su sistema con auxilios que tienen, sin deber, carácter político y son partidarios de situaciones contrarias.

Véase la carta á que nos referimos:

SANTO DOMINGO de la Calzada 29 de Enero de 1864.

Se han publicado las listas de electores para diputados á Cortes de primera rectificacion, correspondientes á este distrito, pero qué listas! Esto no es rectificar las que la ley declara permanentes, es hacerlas nuevas á gusto y contento de los que en este asunto han intervenido, excluyendo á electores independientes á quienes no se ha debido excluir porque reúnen las cualidades que la ley exige, tan sólo porque tienen simpatias con ciertas personas, y á quienes no han podido hacer que se separen de ellas en los últimos tiempos, no incluyendo á otros que se encuentran en el mismo caso que los incluidos nuevamente, por sospechas de que llegadas las elecciones no estarían al lado de aquellos señores. Dará á V. más pormenores.

Adjuntas á las listas de electores se han publicado las de contribuyentes, pero tan defectuosas como en ellas no figuran muchos que pagan más de 400 rs. de contribuciones directas, sin recargos provinciales y municipales, y contienen las cuotas del año de 1862, en lugar de las de 1863, que son las que deben servir, porque la ley dispone que las cuotas se acrediten con el recibo ó recibos del último año; y como la primera rectificacion se publica ahora, claro es que la contribucion debe ser la del año último de 1863. Estas listas son las que han debido servir de base para la rectificacion actual; pero sin tener en cuenta la imparcialidad con que debe hacerse esta operacion. Los contribuyentes contenidos en las notas de rectificacion de los alcaldes, si se suponian amigos de las di-

chas ciertas personas, y no figuraban entre los contribuyentes del pueblo, por pagar la cuota de 400 reales en otros, no han sido incluidos; pero si los contenidos en aquellas notas eran contrarios, aunque no figurasen en las listas de contribuyentes, han sido incluidos en las de electores.

Se han excluido además por no pagar bastante cuota muchos electores, algunos que no estaban comprendidos en las notas de exclusion de los alcaldes, porque pagan en distintos pueblos la cuota para serlo, y otros, que en las notas de figurar en la misma lista de contribuyentes que acompaña á la de electores. Citare varios nombres de los que se encuentran en este último caso: don Felipe Antonio del Campo está excluido, en el pueblo de Rodezno, por no pagar la cuota, y examinando los contribuyentes del mismo pueblo, se encuentra que este señor figura con la de 1,943 reales; D. Norberto Salazar, excluido por la misma razon, en el de Haro, y entre los contribuyentes está con 443 D. Blas Arrate, excluido por id., en el de Zarratón, y entre los contribuyentes se halla con 408 D. Domingo Póbes, excluido por id., en esta ciudad, y figura entre los contribuyentes con 408; y así otros.

Le parece á V. que esto es rectificar listas? Pero no hay que extrañarlo; la operacion está hecha por quienes tienen interés en monopolizar la eleccion de este distrito por sus fines particulares, unos con carácter oficial, y otros que, aunque sin él, influyen demasiado en las regiones oficiales; y que se podrá esperar de tal gente, aunque se hagan reclamaciones justas, para que desaparezcan tantas injusticias? En balde será la circular del nuevo ministro de la Gobernacion, si los que han cometido tales ilegalidades, si los que están á su lado siguen en los mismos puestos oficiales que ahora ocupan.

Para hacer ver que han obrado bien, tratarán de encubrir aquellos, y las resoluciones que en este asunto se tomen no serán imparciales, no serán justas. Vds. que ya han llamado la atencion del gobierno actual sobre la situacion de las provincias, en cuanto á sus gobernadores y empleados, deben insistir un día y otro sobre esto mismo; urge el poner remedio, porque la época es muy crítica; la rectificacion de listas electorales se ha principiado á hacer, y si éstas han de ser legales, si ha de ser lo que el ministro desea en su circular, tiene que tomar las medidas oportunas pronto, muy pronto; de otro modo, se expone á que en las primeras elecciones no pueda tomar parte el verdadero cuerpo electoral, y teniendo mayoría en éste, sean derrotados los que profesan sus mismos principios, y salgan elegidos los representantes del caciquismo provincial, que no falta en ésta como en algunas otras provincias.

El Diario Español en su número de anteayer se ocupa de lo que en uno de los nuestros anteriores dijimos sobre renovacion de cierta parte del personal en la administracion pública; pero nuestro colega exagera el sentido de nuestras palabras, suponiendo en nosotros un deseo que se halla en contradiccion con nuestras palabras mismas, y presintiendo que, no obstante su claridad, habria quien se empeñase en darles tortura como para pretender que tengan distinto significado, publicamos anteayer sobre el mismo asunto otro artículo, todavia más claro, que sirviese de ampliacion al primero.

Entre otras cosas, deciamos textualmente lo siguiente:

Unicamente son peligrosos, en el Parlamento como en todas partes, los que no tienen más principios que su interés personal, los que se ingieren en todas las situaciones para dominarlas, los que miden la amistad á los hombres públicos por los favores de que ellos reciben, los que llevan un puñal para herir en los últimos momentos á aquellos de cuya muerte pueden heredar alguna cosa.

Esos son los que deben infundir desconfianza al ministerio; esos son los que deben considerarse como un peligro en todas las situaciones, y una rémora en todos los partidos; y á esos principalmente nos referimos en nuestro artículo de ayer, cuando manifestábamos que el aleazar de nuestras doctrinas está en peligro manteniendo dentro á sus adversarios.

Y conceptúa El Diario Español que sea inmoral sustituir á esos párias de todos los partidos, con hombres leales y consecuentes, que por no abjurar de sus doctrinas, por no apostatar de nuestro partido, han soportado años enteros de privaciones y sufrimientos? Lo inmoral, lo escandalosamente inmoral sería premiar con el desden y con la indiferencia á la lealtad y á la constancia política, que tanto escasean desgraciadamente en este país, donde la política es por muchos considerada como una mercancía.

Pero hemos estado muy lejos de pedir ó desear que se hagan destituciones en masa, que puede aconsejar la pasion, pero que la razon condena por regla general.

¿Qué más? ¿Recuerda El Diario Español lo que hizo en 1858 la fraccion política á que perteneció? ¿Recuerda aquellas innumerables destituciones de empleados en todas las carreras y de todas categorías, de que vinieron por mucho tiempo llenas las columnas de la Gaceta? Pues no hemos pedido, no queremos que el gobierno actual limite la conducta de los hombres de El Diario Español. Este consideró buenas y convenientes aquellas destituciones: ¿cómo, pues, habia de censurar que nosotros lo imitásemos? ¿Cómo habia de calificarse de malo y de inmoral en nosotros, lo que él en los suyos aplaudió con razon como moral y conveniente?

Estamos, pues, seguros de que, despojándose de todo espíritu de partido, si nos contestara nuestro colega con la mano sobre el corazón, lejos de hallar vituperable, nos diria que es necesario, político y moral lo que sobre este punto hemos expuesto en los términos y con las salvedades y limitaciones indicadas.

Y por último, para demostrar á nuestro colega la pasion con que leyó nuestras palabras, recordáremos el siguiente párrafo del número del jueves anterior, en el cual publicamos el primero de los artículos que hemos escrito sobre la materia:

«Lejos estamos de pedir destituciones trastornadoras en masa; lejos estamos de querer que el cambio de situacion se convierta en un triunfo de venganza contra otras situaciones; pero es de sentido comun que un gobierno tenga delegados de confianza, y que para vivir se busquen elementos que apoyen y defiendan.»

¿Encuentra en estas palabras y conceptos algo que sea censurable El Diario Español?

La Democracia se ocupa de nosotros en estos términos:

«La Libertad es incansable, y sobre todo tiene una faticosa prodigiosa variada. Hace cinco dias recibí como en palmas al actual ministerio; poco después acríció á la fraccion Ríos Rosas para atraerla al seno del partido moderado; al dia siguiente rechazó indignada la participacion que por algunos queria darse á los hermanos Comcha en los asuntos de la cosa pública, y últimamente se atrevió á declarar que esta situacion no ha dado entrada á todos los moderados que existen.»

Y ¿qué hay en todo esto que pueda llamar la atencion de nuestro colega?

Es muy cierto que nos congratulamos con la venta del actual gabinete. Y no estamos al lado suyo dispuestos á apoyar su política, que es la misma que desde el primer día proclamamos al venir al estudio de la prensa.

Es muy cierto que hemos deseado y deseamos la completa fusion de la fraccion que preside el respetable Sr. Ríos Rosas en las filas de la gran comunión moderada. ¿Y no está semejante deseo en armonía con la política de conciliacion y de union que desde nuestro primer número hemos sostenido, anhelando la fusion de todas las fracciones é individuos á quienes desviaron pasajeras circunstancias ó apreciaciones distintas sobre hechos secundarios?

Por último, es tambien muy cierto que hemos rechazado y rechazamos la participacion del marqués de la Habana en los asuntos públicos en las actuales circunstancias. ¿Y no es esto muy lógico? Aparte de otras consideraciones, ¿no es bastante para que obremos y pensemos de esa manera, el recordar que el señor general Lersundi no quiso aceptar la direccion del arma de artilleria porque no estaba conforme con la política propia del gabinete Miraflores? Pues ¿cómo hemos de creer que el marqués de la Habana no tenga la misma razon que tuvo el Sr. Lersundi para no aceptar ese mismo puesto, atendiendo á que la política del actual gabinete es distinta, muy distinta, de la sui generis de su predecesor?

No creemos, por lo tanto, que La Democracia ni nadie pueda hallar contradiccion en nuestras palabras ni en nuestra conducta; así como La Democracia misma reconocerá, como nosotros, que hay muchos hombres distinguidos de nuestra comunión que, todavia no han entrado á funcionar en esta administracion moderada.

Hemos tenido el gusto de recibir los presupuestos de Ultramar correspondientes al año eco-

452

453

456

449

pegarlas de la corteza, con un cuchillo de madera frótese después el punto que ocupaban con una lechada de cal ó con agua ligeramente acidulada. Echesele tambien, á modo de aspersión, agua jabonosa. Como estas orugas, que se avivan desde Abril, se refugian á los sobacos de las gruesas ramas de los árboles; búsquense, especialmente por la mañana, hora en que están aletargadas sobre una tela de araña que hilan de día.

En los montes de alguna extension es necesario destruir los nidos cuando se hallan reunidas las orugas. Si están diseminadas y altas, utilícese una vara larga con horquilla al extremo, pero que abrace exactamente la rama; se la frota de modo que se reviente la oruga. Ratzburg aconseja quemar medio tiro de pólvora á un pie poco más ó menos por debajo de cada nido. Aunque no hay inconveniente en utilizar este medio, daremos á conocer más adelante otro menos costoso.

8.ª especie: *Lasiocampa avellana*.—*Lasiocampa de la avellana*.—Las alas son de un gris oscuro con una faja ancha, sinuosa y más oscura.

9.ª *Lasiocampa piceana*.—*Procesionaria del pino*.—Las alas superiores son grises, con tres rayas muy oscuras; las posteriores blanquecinas y con una mancha oscura en el ángulo anal.

Esta especie es bastante análoga á la *L. procesionaria*, no sólo en sus varios estados, sino tambien en sus costumbres é influencia nociva de los pelos de las orugas; la única diferencia consiste en que la procesionaria del pino tiene otras épocas fijas

para convertirse en crisálida y en mariposa. Por la primavera se ocupa la oruga en hilar un capullo debajo de la tierra; en verano se convierte en mariposa, depositando en seguida sus huevos sobre las hojas de las coníferas. En el mes de Julio ó Agosto, y no en otra época, comienza á hacer estragos. Las tiendas que fabrican son prolongadas y blancas, casi como una vela; en estos sacos verifican la muda y pasan el invierno.

Para destruir tan perjudiciales orugas, pónganse en práctica los medios antes indicados; procurándose quemar las bólsas donde se guardecen, y no al principio sino á fines de verano ó en el otoño.

SUBGENERO BOHICX.—Carácter: Las cuatro alas cubren el cuerpo como las tejas de un tejado; las inferiores no se prolongan más que las superiores.

Especies principales: 1.ª *Bombix corvily*.—*Mariposa del avellano*.—Tiene las alas superiores, mitad morenas y mitad de un color ceniza blanquecino, con una mancha oval, blanquecina y ribeteada de negro. 2.ª *Bombix dispar*.—*Liparis dispar* de otros entomólogos.—Es de un ceniciento oscuro ó rojizo; las alas superiores tienen en el haz dos rayas transversales negruzcas y ondeadas; las inferiores más claras y apenas rayadas. La hembra es mayor, blanquecina, y ofrece sobre las alas superiores unas rayas negruzcas en zig-zag. El macho es más pequeño, más oscuro que la hembra, y con las antenas pectinadas. La oruga tiene diez y seis patas; es gruesa y está poblada de pelos largos, y cinco pares de verrugas dorsales azules y seis pares ro-

jos. *orgia pudibunda* de otros entomólogos.—*Mariposa de pata extendida*.—Es de un gris algo ceniciento; tiene el primer segmento del torax con una especie de moño; las alas superiores con tres rayas ondeadas, transversales y oscuras; las inferiores con una mancha tambien oscura, poco marcada, y una raya además; las antenas son morenas, pectinadas; en los machos bipectinadas. La oruga, provista de 16 patas, es notable por los cuatro copetes de pelo que tiene en figura de cepillo, y otro en forma de plumaje. El color es rojo ó verdoso; presenta unas incisiones que parecen aturdiópeledas. La crisálida es de un moreno oscuro, y está rodeada de una doble cubierta fosforescente. La exterior bastante sólida, aunque transparente; la exterior más blanda; y de un tejido donde se ven los pelos de la oruga. Los huevos, algo planos y blanquecinos, se ven sobre la corteza, sin cubierta ni tegumento. Los excrementos son muy consistentes, estriadados, verdes; y con el fondo en forma de estrella.

Las mariposas salen á principios de Junio, y ponen los huevecillos sobre la corteza. Las oruguitas se avivan al cabo de un mes, dispersándose en seguida por las hojas y ramas de los árboles; siguen comiendo hasta Octubre; bajan luego para fabricar sus capullos entre el musgo, donde pasan el invierno.

Aunque la oruga de que tratamos se encuentra indistintamente en todos los árboles, prefiere por lo general las hayas que crecen en mal terreno. Como sólo come á últimos del verano, después que

bar las de las ramas, póngase aquel utensilio á la

de una vara larga. Cuando se trate de frutales invadidos por este insecto, utilídense las soluciones jabonosas, con las que se rocíaran aquellos.

Por último, no se descuide una precaucion higiénica de la mayor importancia. Ya dijimos cómo los pelos sutiles de que se halla cubierta la oruga producen con frecuencia en los trabajadores varias inflamaciones erisipelatosas en la cara, manos y ojos. Pero hay más todavía. Como estas moléculas perjudiciales se hallan diseminadas en el aire, es muy posible que al respirar el de una localidad infestada penetren en lo interior del cuerpo por la via de los pulmones, pudiendo tambien introducirse con los alimentos. En los animales pueden determinar y determinar con efecto en muchos casos, además de la inflamacion erisipelatosa, una especie de furia ó rabia, que pone al hombre en gran peligro. Cuidese, pues, antes indicamos, inocular dichas localidades. En las personas pueden tambien presentarse, á consecuencia de la inyeccion de tan perniciosos despojos, enfermedades internas de las más graves. En tal caso, no se pierda momento en acudir al médico, pudiendo en el interin echar mano de las fricciones de aceite y fomentos de leche tibia sobre la parte, bebiendo además de estos dos líquidos. Si se presentan conatos de vómito, facilítese con unas tazas de agua de manzanilla, añadiéndole una cucharada de manteca. En caso necesario, acídase á las emisiones sanguíneas generales y locales; utilídense

nómico de 1863 á 1864, que examinaremos con el debido detenimiento.

Ayer eligió el Congreso como individuo de la comisión inspectora de la Deuda al señor marqués de la Torrecoilla.

En la sesión que celebró ayer el Senado, anunció un señor secretario que el gobierno había retirado el proyecto de ley de reforma constitucional.

Después de leídos varios dictámenes relativos á las calidades de algunos senadores nombrados, se dió lectura del proyecto de ley aprobado por el Congreso concediendo la pensión de 8,000 reales á los hijos del desgraciado coronel Arizon, muerto gloriosamente en Puerto-Plata, en el acto de tomar esta ciudad.

Se eligió la comisión inspectora de las operaciones de la Deuda, que se compondrá de los señores D. Guillermo Moreno, D. Joaquín Barroeta y Aldamery D. Joaquín María Pérez, y dada lectura del dictamen fijando las fuerzas navales, de acuerdo con el proyecto de ley presentado por el gobierno, se levantó la sesión.

Para la próxima se avisará á domicilio.

Ayer juró el cargo de diputado el señor vizconde de Revilla, que lo es por Salamanca.

Hace bastante tiempo llamamos la atención del gobierno hacia la paralización que, merced á injustificadas preferencias, sufrían en las secciones correspondientes del ministerio de Gracia y Justicia y de la dirección de la Deuda algunos expedientes de liquidación del clero por atrasos del personal.

La Esperanza se queja anoche de lo mismo, lo cual prueba que continúa el abuso; y para que se corte de raíz, nosotros rogamos á los Sres. Alvarez y Moreno, ministro y subsecretario de dicho ministerio, y al Sr. Barzanatlana, director de la Deuda, que se fijen en este punto, para evitar perjuicios á los interesados y motivos de reclamaciones como las que con razón formula nuestro colega.

Algunos creen que no volverá el gobierno á presentar el proyecto de reforma constitucional hasta que estén en las Cortes representados todos los partidos.

Esto nos parece prudente, y en tal sentido tratamos la cuestión en uno de nuestros primeros números al hablar del retraimiento del partido progresista.

El señor ministro de Hacienda ha dado las más apremiantes órdenes para que en todas las provincias se trabaje sin descanso para llevar á cabo la desamortización de los bienes del clero. Diez y seis son ya las diócesis cuyos predios han enviado al ministerio de Hacienda los datos necesarios para que las operaciones administrativas se lleven á término con rapidez, á fin de que cuanto antes se saquen los bienes á subasta pública.

El señor marqués del Duero recibe anoche de El Eco del País la siguiente merecida censura: «Parece que en la revista de ayer se repitieron los nombres de magistrado al señor marqués del Duero; por las tropas que ocupaban el paso de la Fuente Castellana. Damos la noticia sin comentarios, porque considerando la repetición del hecho basta y sobra. El primer día burló el público al señor marqués con el título de rey de las Asturias, título de nuestro parecer injustificado, porque según hemos dicho, para dudar por sí la orden de que se le diesen los honores á que nos referimos, se le tenía presente la demarcación del distrito judicial de Madrid, que aunque comprendido en el campo de la capital, se denomina de las Asturias».

Nosotros, en bien de la prensa aliada con condenas y multas por las administraciones anteriores, pedimos en nuestro número del domingo que el gobierno acordara la devolución de éstas, á reserva de dar cuenta á las Cortes.

No hemos pedido que se prescinda del Parlamento; creemos y creemos que se le podía prescindir de alguna formalidad de trámite, en el sentido de abreviar los términos, que es á lo que hacíamos referencia.

Por falta de espacio no contestamos hoy al artículo que publica anoche La Política titulado Impaciencias. Lo haremos pronto y cumplidamente. Entre tanto, sirva de contestación á algunas de sus apreciaciones las frases que dedicamos al Diario Español.

Dice anoche El Eco del País:

«El señor marqués de la Habana se ha conducido dignamente en el ministerio de Ultramar. Su señoría no ha hecho grandes cosas en materia de administración; pero en cambio ha variado todo el personal de las dependencias de las Antillas, en el poco tiempo que ha ejercido interinamente al frente de aquel departamento.

«Véase en prueba de ello la lista verdaderamente escandalosa de las disposiciones adoptadas por S. S. durante el mes de Diciembre. Si esto hizo el Sr. Concha antes de que tuviera aviso de su muerte, qué no habrá hecho el buen marqués en su testamento».

Los nombramientos, tales como los publica la Gaceta de ayer, ocupan un buen espacio, y siguiendo una vieja costumbre, que debe desaparecer, los hay acordados con fechas muy atrasadas.

La prensa ha declamado en vano contra semejante abuso, que esperamos destierre el Sr. Castro, actual ministro de Ultramar.

Para algunos, todas las armas son buenas con tal de que logren herir á los gobiernos.

Nosotros consideramos antipatriótico apelar á las que son de dos filos, y con las cuales lo que se logra en realidad es llevar la alarma y el desasosiego al corazón del país, sin razón ni fundamento.

Decimos esto á propósito de un rumor que desvaneció anoche La Correspondencia en los términos siguientes:

«Ayer se dijo que en algunos de los pueblos inmediatos á Barcelona se había reproducido la resistencia al pago de los derechos de consumos. Pero esta noticia debe ser falsa, tanto porque no la han recibida ninguna de las muchas personas que tienen correspondencias diarias de Cataluña, cuanto porque hoy se han recibido despachos telegráficos de Barcelona en que se anuncia que reina la más perfecta tranquilidad en la provincia, y que con el mayor orden quedaron ayer terminadas las operaciones de la quinta de 1864.»

Hé aquí el discurso dirigido el sábado á S. M. la Reina, por el Sr. Presidente del Senado, con motivo de los días de S. A. R. el Príncipe de Asturias:

«Señora: El Senado, que mira como propias las satisfacciones de sus Reyes, tiene hoy la dicha de felicitar á V. M. y á su augusto esposo con motivo de los días de S. A. R. el Sr. Príncipe de Asturias.

Prenda de amor y de halagüeñas esperanzas, el riego yástado es para V. M. como madre y como Reina, objeto de acendrada solicitud y de incesante anhelo.

La nación, Señora, confía en que la sabiduría y experiencia de V. M. formarán el corazón y la inteligencia del Príncipe, destinado á continuar la era de engrandecimiento y prosperidad iniciada por el ilustrado reinado de V. M.

Próximo ya, por fortuna, el día solemne en que V. M. siguiendo las venerandas costumbres de sus antepasados, ha de presentar á las Cortes del reino al Príncipe Alfonso para que sea jurado como inmediato heredero de la Corona, según permitido, Señora, manifestar á V. M. cuán ardientemente desea el Senado poder renovar en tal solemnidad los sentimientos de su respetuosa y constante adhesión á la monarquía.

Dignese V. M. acoger con su natural benevolencia los sentimientos que hemos tenido la honra de manifestarle á nombre de los individuos del alto Cuerpo que representamos.

S. M. la Reina se dignó contestar: «Señores senadores: No podía el Senado felicitar, como al Rey, mi augusto esposo, en ocasión más grata para nuestro corazón que la que ofrecen los días de nuestro muy amado y querido hijo el Príncipe de Asturias; por ello podrá inferir hasta qué punto nos es satisfactoria la felicitación de la alta Cámara, tan dignamente representada en este momento por vosotros.

Así, haceis bien en confiar, y puede confiar el Senado, como la magnánima nación que dichosamente me ha tocado gobernar, en que yo imprimiré en el corazón del Príncipe, mi amado hijo, las virtudes que le preparan á continuar la era de engrandecimiento y de gloria nacional, que felizmente con la ilustrada cooperación de las Cortes y los esfuerzos del país, me deis señalara, y yo aspiro con afán incesante á que señale mi reinado.

Con satisfacción veré llegar el momento en que, siguiendo las prácticas venerandas de mis antepasados, acatados adonde por la nación, he de presentarme en el seno de la representación nacional para que sea jurado heredero inmediato del Trono; y sobre la manifestación que me haceis, mi corazón me asegura de la satisfacción con que el Senado solemnizará y señalará con este acto más su acendrada y nunca desmentida adhesión á la monarquía.

Señores senadores: Quedan indeleblemente grabados en mi corazón los sentimientos del Senado que acabais de trasmitirme, y bien podéis asegurarle que los míos responden á la expresión de su acrisolada lealtad.

Al discurso pronunciado por el Sr. Presidente del Congreso, que insertamos el domingo, se dignó contestar la Reina en estos términos:

«Señores diputados: Siempre quedan grabadas en mi corazón las leales manifestaciones del Congreso, y recuerdo por ello con efusión y gratitud los votos expresados en ocasión reciente, y que hoy me expresáis, á nombre del mismo, para que el cielo dispense á mi muy amado hijo el Príncipe de Asturias todo género de felicidades.

Como á los diputados de la nación, me anima la esperanza de que mi querido hijo creará, así como en edad, en los elevados sentimientos y cualidades que forman un gran príncipe, que lleva en su corazón el sentimiento de su alta misión, y en el amor de sus súbditos el fundamento de la dicha y prosperidad de las dinastías y de los pueblos.

Indeleble es por tales motivos en mi corazón, y con maternal afán procuraré arraigar en el de mi muy amado hijo el recuerdo de los inestimables sacrificios con que esta nación denodada y noble, sin igual en lealtad, afirmó mi trono, constituyendo en el mismo el símbolo é inalterable garantía de sus derechos y libertades.

No puedo dudar, señores diputados, y antes abrigó la más grata seguridad, de que con esa misma decisión y amor rodeará y escudará á mi querido hijo el Príncipe de Asturias, así cuando se prepare para reinar, como en llegando el momento en que la Divina Providencia ponga en sus manos el imperio de sus proceres.

Confío, señores diputados, que los serenos felices intérpretes ante el Congreso de los sentimientos que acabo de manifestaros.»

Tenemos el gusto de anunciar que el Sr. Rivero, director de La Discusión, se encontraba ayer fuera de peligro del ataque cerebral que le acometió en el café Europeo; habiendo debido su salvación á la hemorragia que le sobrevino, por haberse causado una herida en la cabeza al caer sin sentido sobre una de las mesas de dicho café.

San innumerables las cartas que recibimos de provincia, corroborando con hechos prácticos lo que hemos manifestado en nuestro artículo sobre la Situación de las provincias. Por falta de espacio no las publicamos: hacemos excepción de la siguiente, porque su inserción puede influir en el ánimo del consejo provincial de Ciudad-Real para la acertada resolución del expediente de que trata:

Madrid 22 de Enero de 1864.

Sr. Director de LA LIBERTAD.—Muy Sr. mío: Como suscriptor del periódico LA LIBERTAD, que tan dignamente dirige, he visto en una verdad el artículo de fondo del núm. 63, del 21 del actual, sobre situación de las provincias. Como prueba le cito la demanda y expediente que desde primeros de 1859 vengo sosteniendo en el consejo de provincia de Ciudad-Real, sobre arriendo de portazgos de aquella carretera provincial, por una arbitrariedad de la autoridad de dicha provincia. A pesar de varias reales órdenes en mi favor, no he podido conseguir sino su tramitación el expediente hasta que fué separada aquella autoridad del estado expulso ante el consejo para el 30 del actual. Por ésta causa estoy sufriendo desde 1859 toda clase de vejaciones, así como también los Sres. D. Manuel del Monte y Puente y D. Vicente Dorado, el primero vicepresidente de aquel consejo provincial, y el segundo oficial del gobierno de la misma, que fueron separados de sus destinos en aquella época, los cuales habían puesto en el referido expediente un dictamen favorable á mí y que considero de justicia.

Por si gusta hacer pública esta manifestación doy á Vd. anticipadas gracias, quedando de Vd. atento Sr. S. Q. D. S. M.—Juan Casado.

Parece que anteyer estuvo reunida la diputación provincial de Madrid desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde. El objeto de la reunión fué discutir el dictamen de la comisión nombrada para proponer cómo ha de entenderse el artículo de la ley de diputaciones y gobiernos de provincia, que faculta á las diputaciones para hacer la propuesta de consejeros provinciales.

El gobierno, en reiteradas reales órdenes, tiene resuelto que las diputaciones sólo puedan proponer los consejeros cuyas plazas vayan quedando vacantes; pero la comisión de la diputación provincial de Madrid, compuesta de los Sres. Muñoz, Mata y Ortiz de Casado, presentó un dictamen en que se proponía que la diputación declarase atentorias á sus derechos las reales disposiciones dictadas por el gobierno, vacantes todos los puestos de consejeros provinciales, y la diputación en aptitud para hacer nuevas propuestas como puede comprenderse.

La discusión fué tan acalorada como puede comprenderse. Los diputados progresistas defendieron con tenacidad el dictamen de la comisión, apoyándose en los derechos que creían daban la ley á las diputaciones provinciales, y en la antigua usanza de que ciertos cuerpos del Estado acatasen, pero no cumplieren las órdenes de los soberanos.

Los diputados conservadores rechazaron con no menos energía las ideas de sus compañeros, sosteniendo que no eran ellos menos amantes de los derechos del pueblo que los progresistas, y que en cumplimiento de esos mismos usos invocados por sus adversarios, lo que competía únicamente hacer á la diputación era representar al gobierno y exponer las razones en que fundaban el derecho de declarar vacantes todos los cargos de consejeros provinciales; alegando por última é incontestable razón que para tomar este medio prudente había la poderosísima de que sólo la diputación provincial de Madrid se creía con derecho á renovar todos los consejeros provinciales, cuando las otras cuarenta y ocho diputaciones de España habían aceptado y obedecido la interpretación dada á la ley por el gobierno.

Puesto al fin á votación la totalidad del dictamen de la comisión, fué aprobado por 15 votos contra 6.

En la sesión del jueves se discutió el voto de la comisión por artículos, y todavía se abriga alguna esperanza de que pueda llegarse á una avenencia entre las opiniones encontradas de los diputados provinciales.

Parece que S. A. R. el infante D. Francisco irá á ocupar las habitaciones que aun conserva en el palacio real de Madrid, y que D. Enrique pasará á habitar las que deja su augusto padre en el palacio del Retiro.

Ayer habrán salido de Sevilla en dirección á esta corte, á donde llegarán mañana, SS. AA. los duques de Montpensier y su augusta hija la infanta doña María Isabel Francisca.

Dícese que quien sustituirá al difunto general Rosales en la secretaría particular de S. M. el Rey, será el hijo del finado, el mayor dondeño de semana de S. M. D. Manuel Rosales.

La elección sería acertadísima por más de un concepto, pues el Sr. Rosales reúne las más distinguidas cualidades.

La municipalidad de Bilbao ha dirigido al excelentísimo Sr. D. Claudio Moyano una sencilla, pero expresiva felicitación, congratulándose de su regreso al poder, por los gratos recuerdos que la

invicta villa conserva de su administración anterior.

S. M. ha otorgado la gran cruz de Isabel la Católica á D. Melchor Sanchez Taca, catedrático de clínica quirúrgica de la facultad de medicina de Madrid y médico consultor de la real cámara. Igual distinción se ha concedido al Sr. Vallarino, diputado que ha sido más de una vez por Cartagena.

Ha sido declarado en situación de reemplazo, por motivos de salud, el segundo comandante de infantería D. Manuel de Velasco y Braña, ayudante que era del capitán general y an jefe del primer ejército y distrito señor marqués del Duero.

Han sido nombrados ayudantes de campo del Excmo. señor ministro de la Guerra, el teniente coronel de infantería que se hallaba de reemplazo D. Miguel Vardoguer y Mestre, el capitán de caballería empleado en el consejo de administración de fondos de reaganchos y reducciones, D. Eduardo Lario, y el de igual clase del regimiento de Farnesio D. Domingo Aranguren.

La prensa francesa continúa ocupándose con señalado interés del proyecto del cable trasatlántico, proyecto debido á nuestro compatriota Sr. Marcozzi, y casi todas las juntas de comercio más importantes del vecino imperio han empezado á tratar también este asunto. Según dice La France, el gobierno francés se muestra dispuesto á proteger este pensamiento, cuya importancia no puede nadie desconocer.

Ayer, según estaba anunciado, ha tenido lugar en las casas consistoriales la subasta pública para la amortización de títulos de sisas de esta villa, habiéndose presentado más de 12 millones en noventa y cuatro proposiciones á los tipos desde 50 á 90 por 100; quedando admitidas las que contenían los tipos hasta 54, 85 por 100.

El arzobispo y confesor de S. M. la Reina, señor Claret, ha presentado á SS. MM. como regalo hecho al Príncipe de Asturias, el magnífico cuadro de la Virgen de la Caridad del Cobre, aparecida en la bahía de Nipe, y patrona del 4.º batallón de voluntarios de la Habana. El cuadro ha venido á Madrid por conducto del Sr. D. Francisco Cortés.

El martes último tomó posesión de la presidencia de la sección de agricultura de la sociedad Económica Matritense el Excmo. señor duque de Baena, y presentó dos proposiciones importantes, que fueron recibidas con aplauso por la sección, al ver el impulso que daba á sus tareas en el año actual. La una fué: «Proponer al gobierno de S. M. el establecimiento y la enseñanza teórico-práctica de la agricultura, bajo el patrocinio de las diputaciones provinciales, teniendo presente el informe remitido al ministerio de Fomento en el año último no sobre este asunto; y la otra: «Necesidad de llamar la atención del gobierno de S. M. acerca de la introducción de máquinas agrícolas, para que sean consideradas como las industrias que están libres de derechos. Empezóse á discutir la primera, tomando parte en el debate los Sres. Hidalgo Tablada, Espejo, Navarro Soler y otros, quedando pendiente para la semana próxima, que promete ser animada y de útiles resultados.

Nuestros aplausidos el objeto de tan útiles debates, pues todo cuanto conduzca á desarrollar la agricultura, base de la riqueza de nuestro país, redundará en beneficio de éste y en engrandecimiento de la patria.

Hemos recibido una comunicación en que se nos excita á que, obedeciendo á nuestros sentimientos humanitarios, levantemos la voz pidiendo gracia á S. M. con motivo de la próxima alumbramiento; para los infelices que están confinados en el presidio de Alcañal de Henares.

Jamás hemos sido sordos á los lamentos de la desgracia, y por lo tanto nos prestamos con gusto á hacer presente esta súplica con el fin de que se alivie su triste suerte. Dicese que desde 1857, á la pesa de los actos de comiseración que desde entonces han tenido lugar, hay desdichados en aquel presidio que no han obtenido gracia alguna.

De los buenos sentimientos de nuestros colegas esperamos que secunden la idea que guía nuestra pluma en estos momentos.

De los mercados de la Península sólo hemos recibido la correspondencia del de Barcelona que extractamos á continuación:

El mercado de Barcelona no se anima. Las transacciones en el general se reducen á satisfacer necesidades más ó menos precisas del consumo. Esta paralización en las operaciones por mayor se atribuye en gran parte á la escasez de numerario, cuyo premio, en los préstamos entre particulares, sigue de 8 á 9 por 100, y á no ser tan desahogados como de costumbre los descuentos.

En calma los algodones, casi sin operaciones y precios flojos de 14 1/2 pesos-rs. 14'93 á 22'50 más bajos que los señalados en nuestra última. La fabricación trabaja con regularidad, surtiéndose en su mayor parte directamente en las plazas reguladoras. De ahí la falta de especulación y de movimiento, y hasta de oscilación en los precios, siendo difícil cuando no imposible cotizarlos con exactitud. Sólo diremos que, á juzgar por las apariencias de la plaza, están aquí más bajos que en las reguladoras, no sabemos si por necesidades que muevan á vender, ó por otra causa, y que la tendencia es más baja, particularmente en las clases de Levante, de las que se esperan bastantes arribos.

La escasez de arribos y la falta de existencia en aceite ha sido causa de que no se efectuara venta alguna de importancia. Las únicas que tenemos noticia, consisten en pequeños picos de Urgel y Tortosa en la plaza de 31 céntimos reales 15 el cuartal. Por los llegados últimamente en el vapor de Tortosa se han pretendido los mismos precios que avisamos en nuestra última, pero no sabemos si haya efectuado venta alguna.

Con pocas ventas los aguardientes, por falta de

existencia y de demandas, ó como de costumbre, y siguiendo raras los cosecheros en entrega sus vinos para quemar. En su consecuencia, los precios siguen firmes á 100 duros la jerezana, espíritu de 55 granos á 60, al que se le ha cerrado algunos pequeños ajustes con apariencias de alza.

En los de industria no hay existencia, ni precios en su consecuencia, bien determinados. Los de alta poca ventas, ninguna de importancia, y precios bien sostenidos. Los de 19 á 21 duros, cuya existencia regular se cotizan de 30 á 31 duros y los de 28 á 30 duros, del que se esperan arribos, de 48 á 49 duros, ambos por pipa en depósito.

CORREO EXTRANJERO.

DESAPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 23.—(Por la tarde).—Méjico 22.—Los franceses marchan por el país sin oposición. Han ocupado las capitales de los principales Estados.

Se dice que Juárez se ha refugiado en Tejas. Los franceses han batido á Uruca cerca de Morelia, habiendo tenido 2000 hombres de pérdida entre muertos y heridos.

Paris 23.—(Por la tarde).—Circula el rumor muy acreditado de que el mariscal Canrobert tomará en breve el mando en jefe en Méjico.

Copenhague 22.—(Por la noche).—El presidente del Consejo de ministros ha declarado solemnemente, en nombre del rey de Dinamarca, en la sesión del Landthuce, que no se permitirá á los alemanes atravesar el Bider.

Esta declaración ha sido acogida en medio de nutridos aplausos.

Paris 23.—En el presupuesto de 1865 aparecen evaluados los gastos en 1,797 millones de francos, y los ingresos en 1,709 millones.

La emisión de bonos del Tesoro se ha limitado á 150 millones para 1865.

Berlin 23.—Dinamarca pide plazo para reunir el Rigsraad, y con su concurso abolir la Constitución. Entonces cumplirá los empeños contraídos en 1852 respecto á Alemania. En caso de aceptación, que es probable, los alemanes no llegarán á pasar el Bider.

Para la reunión del Rigsraad se necesita lo menos un mes de plazo.

Paris 24.—El Monitor de hoy publica documentos que acreditan el entusiasmo con que las poblaciones mejicanas acogen á las tropas francesas, dando datos, noticias y referencias, por donde se acredita que en tardar en adherirse al imperio todas las poblaciones que aún no lo han hecho.

El Constitucional abraza esperanza de que las proposiciones conciliadoras de Dinamarca traigan las cosas á un arreglo en la cuestión de los Ducados.

Berlin 23.—En la Cámara de los Señores el presupuesto emanado por la Cámara de diputados ha sido desechado por gran mayoría de votos. El presupuesto que proponía el gobierno ha sido aprobado por 58 votos contra 179.

Paris 24.—El Trips anuncia que la sumaria del proceso instruido con motivo del complot contra la vida del emperador está terminada. Se verá en los tribunales probablemente en Febrero.

Paris 24.—Dinamarca pide el término de un mes para reunir el Rigsraad y retirar la Constitución. Nuevos despachos confirman la batalla refrendada que ha tenido lugar cerca de Morelia; pero la retirada de Juárez á Tejas debe acogerse con mucha reserva.

Turín 24.—Las interpelecciones del diputado Crippi en el Parlamento italiano á propósito de la conspición contra Napoleón, han dado lugar á una sesión muy tempestuosa, y provocado reclamaciones de todas las fracciones de la Cámara.

El presidente del Consejo de ministros ha contestado con la más profunda indignación, y la orden del día ha sido votada por unanimidad.

Francfort 24 (por la noche).—La Dieta acaba de dar un voto de gracias al general comandante de las tropas de Sajonia, por la conducta en el Schleswig.

Paris 25.—El destacamento polaco, al mando de Hombrowski, acaba de experimentar una derrota sangrienta.

Paris 24.—Las elecciones para el reemplazo de diputados de la izquierda dimisionarios son muy favorables al gobierno. Casi en todas partes está asegurada la victoria de los candidatos moderados.

Londres 25.—El Morning-Post dice que Prusia y Austria han desechado la petición del gobierno dinamarqués, que solicitaba un plazo de seis semanas para contestar al ultimatum de aquellas potencias.

Los gabinetes de Berlín y Viena persisten en el proyecto de invadir el territorio dinamarqués.

Las tropas austro-prusianas llegarán al Bider el 6 de Febrero, y lo pasarán algunos días después.

El Morning-Post espera que se ajustará el convenio entre Francia, Inglaterra, Rusia y Suecia para defender la integridad de la monarquía dinamarquesa.

Un ejército suco y una flota inglesa irán á proteger á Dinamarca.

Paris 25.—En la Bolsa, de hoy quedaban á 3 por 100 interior español, á 49 1/2 el exterior, á 90 el diferido á 45; la amortizable, á 90. El 3 por 100 francés, á 68-40, y el 4 1/2 á 85-10.

Bombres 25.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 3/4 á 91.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Segun la Memoria leida anteayer en el Biblioteca por el director de la misma, Sr. Hartzenbusch, dicho establecimiento ha aumentado sus libros en el año pasado con 375 obras presentadas, 58 regaladas, además de varias obras dramáticas y algunos folletos, 210 obras compradas y 64 nuevos códices. Todo esto sin contar la magnífica y escogida biblioteca de D. Agustín Durán, comprada por el gobierno.

también las cataplasmas enclentadas sobre el sitio más dolorido.

Las comarcas invadidas por el insecto de que tratamos deben aislarse por medio de zanjas bastante profundas. Cuidese mucho que no entren ranas.

5.ª especie: *Lasiocampa lanestris*.—La mariposa es de un moreno rojizo con dos manchas y una raya transversal en las alas superiores.

6.ª especie: *Lasiocampa populi*.—Las alas superiores son de un moreno rojizo por debajo y centeadas por la extremidad, con dos rayas transversales de un amarillo pálido.

7.ª especie: *Lasiocampa neustria*, *Bombia neustria* de otros entomólogos.—Oruga de librea.—La mariposa, de mediana magnitud, es de un amarillo moreno ó de un rojo moreno, que tira á ágata ó á isabela, y con una faja en medio de las alas anteriores. El macho, de matiz más claro, tiene las antenas pectinadas y es más activo. La larva, llamada *oruga de librea*, presenta unas fajas longitudinales de diversos colores, azul ó moreno rojo y blanco, que le dan el aspecto de una cinta. La crisálida, de un castaño oscuro, está cubierta de pelos morenos; el capullo, firme y de un tejido muy fino, es de un blanco súcico, pulverulento al interior, y luego de un color amarillo.

Los huevos que depositan las mariposas así

2.ª *Matar las orugas*, registrando al efecto por el mes de Mayo los sobacos de las ramas inferiores donde se refugian, como también el reverso de las ramas y resquebrajaduras del tronco. En dicha estación suelen reunirse las orugas en gran número al aproximarse la muda. Aprovechese este momento. Procúrese siempre darles caza antes de nueva emigración. Si el número de orugas es muy considerable, abranse zanjas con agujeros de cebo, como ya se ha dicho.

Si se quiere utilizar el humo, hágase del modo siguiente: con hilo de alambre se construye una especie de cucurucho algo grande, y de figura de cono truncado, cuya base, que ha de caer hacia arriba, tenga de 15 á 20 centímetros, de ancho, y con un aro en su borde y parte superior, el cual ofrece un cubillo por donde introducir y sujetar una larga vara de avellano. Antes de salir el sol, cuando están las orugas aletargadas por el fresco de la noche, se les dará fuego á las bolsas ó nidos de aquellas, poniendo en lo interior del aparato dos ó tres pliegos de papel escrito ó de periódicos, un poco revuelto, como tacos; entre éste papel, mézclense algunos pedazos del de estraza; se le aplica por debajo un fosforo para que arda, de modo que despidiendo mucho humo; se dirige éste por debajo de los nidos de orugas, que al momento caen y se cogen para quemarlas. Por tan sencillo medio se destruyen muchos miles de ellas.

Por último, se ha usado con éxito la solución jabonosa indicada ya en otro lugar.

3.ª *Bombia puduana*, *phalena bombyca puduana*,

jos. La crisálida de un moreno negrozco, presenta bastantes pelos rojos, largos; permanece fija, entre varios hilos aislados. La mariposa sale por el mes de Agosto, y deposita unos doscientos á cuatrocientos huevos moreno-rojizos y en forma de placa oval en la parte inferior del nacimiento de las ramas; los cubre con cierta porción de horra espesa que la hembra tiene en el ano. Hasta Abril ó Mayo siguientes no se desarrollan las larvas. Después de reunidas por algunos días en grupos, comienzan á comerse las hojas de los árboles (1). Cuando el tiempo es malo, y cuando han de mudar de piel, se refugian á las ahorquilladuras de las ramas. A principios de Julio hilan por separado, y se adhieren á las hojas, cortezas, cercas, etc.

Esta oruga, que invade las encinas, los pinos y otros árboles, aunque con preferencia los álamos de Italia (2), es muy perjudicial por su voracidad. Los medios más apropiados para oponernos á sus estragos son:

1.º *Recoger los avencillos*, fáciles de distinguir por la borra que les cubre, dándoles á primera vista el aspecto de yesca, de hongos ó esponja. Regístrense al efecto, todas las ramas bajas por la parte que miran al suelo; examínense los rallados, los maderos, etc., donde las hembras depositan con preferencia los gérmenes de su futura prole.

(1) No sólo acometen á los de monte, sino también á los frutales.

(2) Cuidese no conservar estos árboles en las inmediaciones de los huertos y jardines, por las consecuencias inmediatas de tal vecindad.

que salen (1) forman alrededor de los ramos un anillo (2) negrozco, de cinco á seis líneas de ancho; el número de gérmenes llega hasta trescientos, y tan íntimamente adheridos, que ni aun las lluvias de invierno los pueden desprender. Por Abril ó Mayo nacen ya las orugas; aun cuando éstas viven en comunidad, se dispersan al aproximarse la época de convertirse en hifas.

Esta oruga abunda bastante en nuestros jardines y huertas, donde causa estragos considerables en los manzanos, perales, cirueleros, almendros, y alberchigos, que á veces despoja de todo su verdor. Los indigados gérmenes pasan al invierno, sin que los frios más vigorosos los destruyan. En la primavera se desarrollan, y las numerosas larvas que salen viven juntas en su infancia, construyendo al efecto una especie de nido, al cual llevan algunas hojas. Cuando se comieron las de una rama, se trasladan á otras, donde fabrican nueva tienda. Al adquirir á mediados de Mayo las tres cuartas partes de su magnitud, se dispersan por todas las ramas del árbol para despojarse del todo.

Aunque este insecto es tan perjudicial en las huertas y vergeles, no por ello perdona las encinas y otros árboles de monte.

Para destruirle, se han propuesto varios medios. Si se trata de frutales, regójense los huevecillos, sacrificando los ramos donde la hembra los depositó; en seguida se queman. Si se prefiere destruirlos en las encinas, se cortan las ramas que están ya muy cargadas de ellas.

(1) A últimos de Julio y al principio de Agosto.

(2) También suelen colocarse en espiral.

que salen (1) forman alrededor de los ramos un anillo (2) negrozco, de cinco á seis líneas de ancho; el número de gérmenes llega hasta trescientos, y tan íntimamente adheridos, que ni aun las lluvias de invierno los pueden desprender. Por Abril ó Mayo nacen ya las orugas; aun cuando éstas viven en comunidad, se dispersan al aproximarse la época de convertirse en hifas.

Esta oruga abunda bastante en nuestros jardines y huertas, donde causa estragos considerables en los manzanos, perales, cirueleros, almendros, y alberchigos, que á veces despoja de todo su verdor. Los indigados gérmenes pasan al invierno, sin que los frios más vigorosos los destruyan. En la primavera se desarrollan, y las numerosas larvas que salen viven juntas en su infancia, construyendo al efecto una especie de nido, al cual llevan algunas hojas. Cuando se comieron las de una rama, se trasladan á otras, donde fabrican nueva tienda. Al adquirir á mediados de Mayo las tres cuartas partes de su magnitud, se dispersan por todas las ramas del árbol para despojarse del todo.

Aunque este insecto es tan perjudicial en las huertas y vergeles, no por ello perdona las encinas y otros árboles de monte.

Para destruirle, se han propuesto varios medios. Si se trata de frutales, regójense los huevecillos, sacrificando los ramos donde la hembra los depositó; en seguida se queman. Si se prefiere destruirlos en las encinas, se cortan las ramas que están ya muy cargadas de ellas.

(1) A últimos de Julio y al principio de Agosto.

(2) También suelen colocarse en espiral.

Anteayer se subastó y adjudicó con gran economía el derribo de la casa del paseo de Recoletos, donde estaba la escuela de Veterinaria, y la explanación del solar que resulte. Dentro de diez días se dará principio á las obras, que se llevarán á cabo con toda celeridad.

Anteayer se inauguró el alumbrado y acerca que desde la antigua puerta de Atocha hasta la aduana y docks se han colocado á la margen derecha de la carretera de Valencia. Conocido el movimiento y gran importancia que ha adquirido aquella parte de la población, se nos figura que se ha atendido á una verdadera necesidad, tanto más cuanto que una insignificante lluvia ponía completamente intransitable el camino de aquellos establecimientos, de que tanto uso tiene que hacer principalmente el comercio.

Parce que anoche los vecinos de ciertas calles, cansados de sufrir la oscuridad del alumbrado de gas, acordaron, y así lo hicieron, abrir los abanicos de la luz en toda su extensión.

Así como los faroleros fueron encendiendo y graduando, con ese económico tacto que acostumbra, las luces, los vecinos salieron con cañas, abrieron el sifón y daba gusto ver, á pesar de la mala calidad del gas, lo alegres y resplandecientes que estaban las citadas calles.

Contamos este hecho para que todos los vecinos de Madrid hagan lo propio, pues éste es el único medio de que el alumbrado sea lo que debe ser en la corte de las Españas.

Hace pocos días, que después de grandes y penosos trabajos, ha quedado terminado y apto ya para el paso de la locomotora el túnel de Bidart, en la línea del ferro-carril de Bayona á Irún. Con este motivo, parece que muy pronto estará concluida y abierta al servicio público la sección de San Juan de Luz á aquella población. Sea en honor de la buena.

El benigno temporal que ha seguido á las grandes heladas es sumamente benéfico para el campo, pues todo el grano sembrado á fines de otoño, que no había podido romper la dureza de la tierra, ha nacido ya, y los labradores van con esto recompensado el fruto de sus primeros trabajos, concibiendo lisonjeras esperanzas para la cosecha próxima.

Esto ha impedido en el mercado de Madrid la subida de precios que empezaba á manifestarse.

Desde 1.º de Febrero, según la Correspondencia, el alumbrado público de Madrid, tanto de gas como de aceite, quedará encendido toda la noche.

Mucho nos complace la noticia, máxime si se dá á los melcheros toda la fuerza de luz que naturalmente tienen. Gracias, señor duque.

En la noche del 12 del presente mes, recorriendo las calles de la nueva ciudad de Serena, la Guardia civil, en persecución de un fugado del presidio de Badajoz, indultado de la última pena é hijo de la ciudad población, en la cual corrían rumores de que se hallaba, encontró el cadáver de un joven, víctima de dos horribles puñaladas. Se ignora el perpetrador ó perpetradores de este crimen.

De la provincia de Extremadura nos escriben quejándose del abuso introducido por aquellos labradores que, teniendo heredades cruzadas por senderos ó caminos vecinales, al remover sus tierras remueven también la de los caminos, por evitarse el trabajo de levantar los arados al atravesar por ellos.

Como este abuso perjudica notablemente al transeúnte ó viajero, creemos que la autoridad local ó provincial de la provincia dictará una disposición encaminada á corregir este mal.

También se quejan de la mala calidad del tabaco, de las malisimas mezclas que con él se hacen, así como de lo mal pesadas ó faltas que van las cajetillas del picado.

Como este mal abunda y es general, nos limitamos á denunciarlo de nuevo para que llegue á oídos de quien puede poner el remedio.

Llamamos la atención acerca de las siguientes líneas que publica ayer *La Civilización*, ilustrado periódico de instrucción pública:

«En la noche del martes se desplomó parte del ex-convento de Mínimos de la villa de Hostalrich, que servía para escuela; de manera que á haber ocurrido la catástrofe de día, es fácil que se hubiese tenido que lamentar otra escena igual á la de Rufaza. Quedó sepultado entre los escombros un rebano de más de 500 cermeros.

Toda la villa está vivamente consternada.

Si las juntas locales siguen en la lamentable incuria de no acudir en queja al gobernador de su respectiva provincia, dando cuenta del mal estado de los locales destinados á las escuelas, y si los delegados del gobierno permanecen sordos á sus insinuaciones, cada día tendremos que lamentar nuevos males. Recomendamos al más exquisito celo á todos los profesores, y no dudamos que harán oír su voz á las juntas locales para que estas contribuyan á remediar en lo sucesivo un sinnúmero de desgracias.»

La Cámara sindical de París, establecida para la seguridad del comercio, acaba de declarar á la Casa-Banca de Madrid en el núm. 1, que es una clasificación equivalente al de crédito imitado en aquella plaza.

En la subasta verificada el 18 del actual en Albacete para la venta de una propiedad titulada del Canal de María Cristina, procedente de bienes nacionales, la indicada Casa-Banca ha sido el mayor rematante, elevando su postura hasta la cantidad de 210,200 rs.

Si dicho remate es aprobado á favor de esta sociedad, se promete, contando con la cooperación del municipio y del vecindario, construir un edificio de grande utilidad para aquella población.

El *Boletín Comercial* de la Casa-Banca, correspondiente al 21 del actual, contiene los siguientes artículos:

Operaciones de la Casa-Banca.—El Crédito.—El Papel-monedá y la moneda-papel, por D. Roberto Robert.—Exposiciones permanentes, por D. José Ortega.—Sociedades de crédito, por D. F. de Inza.—El Capital, el trabajo y la inteligencia, por don Nilo María Fabra.—Edificaciones cómodas y baratas, por D. A. Lopez.

El almirante inglés acaba de publicar el estado anual de la marina de guerra de la Gran Bretaña, que contiene el número, el nombre, las toneladas, el armamento y fuerza de todos los buques, tanto de vapor como de vela, que llevan la bandera de la reina. En 1.º de Enero la fuerza naval consiste en 975 buques de todas clases, sin contar los que están de servicio en las bahías de la metrópoli y de las colonias, que pueden ser convertidos de pronto en buques destinados á la defensa de las costas, y sin contar tampoco con numerosa escuadrilla de barcos con morteros, tanto de hierro como de madera, estacionados actualmente en Chatham.

Se cuenta, pues, en aquel total 72 buques, considerados como navíos de línea, cada uno de los cuales monta desde 74 á 121 cañones; 42 navíos de 60 á 64 cañones; 94 vapores que montan de 22 á 46 cañones, cuya mayor parte tienen las dimensiones y miden las toneladas de un navío de línea; 25 corbetas de hélice de 21 cañones cada una, por último, 500 buques de todas clases, entre los cuales los hay de hierro y de gran velocidad, y de muchas toneladas, montando cada uno de 4 á 21 cañones. Tiene además una escuadra de 185 cañoneras de hélice, armada cada una con dos cañones Armstrong, y provistas casi todas de máquinas de alta presión de 60 caballos de fuerza. El número total de buques de todas clases actualmente en comisión y servicio en todas las partes del mundo, pasa de 300.

Ayer, á las once de la mañana, S. M. el rey fué á la Moncloa para ver funcionar la *Máquina Locomotora*, de nuestro compatriota Sr. Martínez Lopez. Otra máquina inglesa funcionaba también paralelamente á la anterior; la inglesa tirada por tres vagones y la española por dos mulas. S. M. siguió con gran interés la labor de ambas máquinas, diciendo al señor marqués de Perales y demás personas que le acompañaban, incitando al inventor, que le gustaba mucho, el trabajo de la máquina española. S. M. dió el orden de que desde hoy se sembrase con ambas máquinas el gran campo de tierra labrada que tiene la Moncloa.

Tenemos entendido que dentro de breves días se inaugurarán los trabajos para la construcción de la carretera que, partiendo desde la puerta del Pilar de Badajoz, ha de conducir á la inmediación de Olivenza.

Hace poco tiempo que dieron principio los trabajos de la carretera de la misma ciudad á Albur-

quaque, y nos complace en asegurar que los trabajos adelantan con bastante rapidez.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Archivos y bibliotecas.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. S., fecha 18 de Diciembre último, remitiendo las propuestas del tribunal que se nombró en 31 de Octubre último para calificar los trabajos literarios presentados al concurso de premios anuales, establecido por reglamento. Y conformándose con el voto de tribunal tan competente, S. M. se ha dignado mandar:

1.º Que se adjudique el premio de 8,000 rs. al *Catálogo Bibliográfico-bibliográfico de escritores españoles de Bellas Artes*, compuesto por D. Manuel Román Zayas del Valle.

2.º Que el premio de 6,000 rs. se adjudique á la *Tipografía hispano-latina*, de que es autor D. Francisco Escudero y Peroso.

3.º Que una y otra obra se impriman á la mayor brevedad posible, dándose á los autores, luego que esto se verifique, los ejemplares de costumbre.

4.º Que con destino á la Biblioteca Nacional adquiera V. S. de D. Manuel de Ovilo y Otero el *Catálogo Bibliográfico-bibliográfico del Teatro moderno español*, que su autor ha presentado al concurso, y que se declara comprendido en el art. 110 del reglamento. Y como por real orden de 8 de Enero de 1863 se dispuso que en los concursos de premios no fuesen admitidos trabajos incompletos ó imperfectos, S. M. me previene que si V. S. que siempre que se proceda á la impresión de una de las obras presentadas ha de cuidar de que esté fiel y conforme con el manuscrito premiado; permitiendo, sin embargo, á los autores corregir las pruebas, bien que limitándose á las erratas de imprenta y á las omisiones de estilo, y que ha de archivarse en esa Biblioteca el manuscrito original unido á un ejemplar de la edición.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1864.—Alonso Martínez.—Señor director de la Biblioteca Nacional.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAQUA.

Sesion celebrada el día 25 de Enero de 1864.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto continuo se leyó la lista de la diputación del Senado encargada de felicitar á S. M. la Reina con motivo de los días de S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias.

El Sr. PRESIDENTE.—La comisión encargada de felicitar á S. M. la Reina con el plausible motivo de los días de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, fué recibida por S. M. con la benevolencia que acostumbra.

Dióse cuenta de una comunicación del señor presidente del Consejo de ministros, en la cual participaba á este atico Cuadro que el gobierno de S. M. había acordado retirar, para reverter, el proyecto de ley sobre reforma constitucional, y se anunció que quedaba retirado.

Se recibieron con agrado y se acordó que se repartieran á los señores senadores, 200 ejemplares de los presupuestos generales de ingresos y gastos de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Santo Domingo, Filipinas y Fernando Póo, correspondientes al año económico de 1863 á 1864; ejemplares que remita el señor ministro de Ultramar.

Quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, los dictámenes de la comisión de examen de calidades relativos á las de los señores D. Juan Ferreira Casamaño y D. Francisco Mendoza Cortina.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados.

Occupando la tribuna el señor secretario Sanchez Silva leyó, en efecto, un proyecto de ley relativo á conceder pensión á D. Salvador, doña Dolores, doña Carmen y doña Josefa, huérfanas del coronel D. Salvador Arizon, y el señor vicepresidente (duque de Veragua) anunció que pasaría á las secciones para nombramiento de comisión.

Discusión del proyecto de ley sobre conceder á doña Josefa Chacon, hermana del teniente general D. Pedro Chacon, la pensión anual de 8,000 rs.

Leído dicho dictamen, y no habiendo quien pudiese la palabra, fué aprobado sin debate alguno, suspendiéndose la votación definitiva.

Procediéndose en seguida á la votación de los señores senadores que, en union con los individuos nombrados por el Congreso de señores diputados, han de formar la comisión mista que inspeccione las operaciones de la Deuda pública, y verificado el escrutinio relativamente al primer inspector, quedó elegido el Sr. D. Antonio Guillermo Moreno.

Procediéndose á la votación para inspector segundo, fué, en su consecuencia, nombrado el señor don Joaquín Barroeta y Aldamar.

Procediéndose, por último, al tercer nombramiento, quedó elegido tercer inspector el señor D. Joaquín María Perez.

Occupando la tribuna el señor secretario Huet, leyó el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el corriente año, y el señor vicepresidente (duque de Veragua) anunció que se imprimiría y repartiría, y se señalaría día para su discusión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—El Senado se servirá reunirse en secciones para nombrar la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de pensión que se ha leído. No habiendo más asuntos que se pudiesen discutir en el Senado, para la primera sesión se avisará por papeletas.

Se levanta la de este día.

eran las cuatro menos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el día 25 de Enero de 1864.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á las secciones el real decreto nombrando subsecretario de la Gobernación al Sr. D. Martín Beldarrain.

Se anunció que el Sr. Calderon (D. Pedro) no podía asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación del acta de Cangas de Tineo, y la admisión del Sr. D. Nicolás Suarez Canton.

Jamaron y tomaron asiento los señores vizconde de la Revilla y Caramés.

El Sr. PRESIDENTE.—La comisión nombrada para felicitar á S. M. con motivo de los días del Príncipe de Asturias, ha tenido el honor de ser recibida por S. M. con su acostumbrada real benevolencia.

Se leyó la siguiente:

Proposición del Sr. Retortillo.

Artículo 1.º.—Se autoriza al gobierno de S. M. para que, tan luego como estén cumplidas las disposiciones de la ley general de ferro-carriles, otorgue al duque de Abrantes, marqués de Santa Cruz, marqués de Mirabel, marqués de San Carlos, D. Vicente Bayo, D. Francisco Mendoza Cortina y D. Vicente Silva, propietarios en la provincia de Extremadura, la concesión de un ferro-carril que partiendo de Madrid y pasando por Talavera de la Reina, Navalmoral, Trujillo y Cáceres, termine en la frontera de Portugal (arroyo denominado Abridongo) y en dirección á Assumar.

Art. 2.º.—La concesión de que habla el artículo anterior no disfrutará de subvención directa del Estado.

Art. 3.º.—Las obras de esta línea deberán estar terminadas á los cinco años de la fecha de la concesión.

Art. 4.º.—El gobierno de S. M. previas las formalidades legales, y sin subvención directa del Estado, hará las concesiones de dos ramales, uno que partiendo de Trujillo ó sus inmediaciones termine en Mérida, y otro que partiendo de Talavera termine en Toledo, pasando por Torrijos.

Art. 5.º.—Se autoriza al gobierno de S. M. para que otorgue en pública subasta, previos los requisitos exigidos por la ley, y con una subvención equivalente á la tercera parte de su presupuesto, la concesión de un ramal que partiendo del punto más conveniente de la línea de Madrid á Portugal, se dirija por la derecha del Tajo y enlace con algunas de las líneas que atraviesan las provincias de Castilla.

Art. 6.º.—El gobierno de S. M. fijará en el pliego de condiciones para la subasta de los ramales de que hablan los artículos anteriores, el plazo dentro del cual habrán de dar terminadas las obras los concesionarios.

Art. 7.º.—Las concesiones de que hablan los artículos 1.º, 4.º y 5.º serán por término de noventa y nueve años, y los adjudicatarios de ellas disfrutará de todos los beneficios que la ley general de 1855 otorga á las empresas de ferro-carriles.

El Sr. RETORTILLO.—He merecido la honra de que los firmantes de esta proposición me designen para apoyarla. Seré el primero de ellos. La proposición tiene por objeto el establecimiento de una línea férrea desde Madrid, por Talavera, Navalmoral, Trujillo y Cáceres, á la frontera de Portugal, y la construcción de ramales que pongan en comunicación esta línea con las de Castilla, del Norte y de Andalucía.

La necesidad y conveniencia de una línea á Portugal, y que esté en comunicación con las demás provincias, no hay para qué demostrarlas. Los estudios de la línea directa están hechos y aprobados, respecto de los ramales, pedimos que se autorice al gobierno para hacer la concesión luego que estén cumplidos los requisitos de la ley.

El señor ministro de FOMENTO.—Voy á decir pocas palabras, y si no fuera ésta la primera proposición que se presenta de esta clase nada diría. Nadie tiene mayores deseos que el gobierno de que se dé pronto al país los ferro-carriles que á un faltan, porque el pueblo como los individuos, no se desahoga sino con el movimiento. No recuerdo la multitud de concesiones ni el estado á que la cuestión de ferro-carriles se redujo hace ocho ó diez años, pero si traeré á la memoria del Congreso la ley que para evitar aquella confusión hicieron las Cortes Constituyentes, tan celosas de los intereses materiales que no habrán ningunas de que debían estar acompañados los proyectos de ferro-carriles presentados á las Cortes. El gobierno no puede, pues, dejar de llamar la atención del Congreso hacia la circunstancia de que la proposición del Sr. Retortillo carece de todos los requisitos que la ley exige. Por esta razón, y nada más que por esta razón, hoy me levanto á decir que no debe tomarse en consideración. Cubiertos todos los requisitos, el gobierno aceptará cuantos proyectos se presenten después de examinados y aprobados por los cuerpos facultativos.

Sin embargo, si el Congreso quiere tomar en consideración esta proposición, yo me reservo presentarme en la comisión para aducir las razones que crea conducentes.

El Sr. RETORTILLO.—Yo desearía saber claramente si el señor ministro de Fomento acepta ó no esta proposición, y también si las ideas que ha expuesto son exclusivamente suyas ó de todo el gobierno.

El señor ministro de FOMENTO.—Sería tan desahogado en mí decir ahora que admito esta proposición, como el que se levantara otro señor diputado diciendo que no la admitía. Precisamente lo que digo es que no la conozco, y por eso he recordado los documentos que exige la ley. Vengan esos requisitos, y entonces podrá decir si la admito ó no la admito. Si viese ese proyecto acompañado de todos los documentos que la ley exige, yo diría hoy no estaríamos en el caso de que el ministro dijese si la admite sin haberla examinado: mucho menos puede decirse no viniendo acompañada de ningún documento.

En principio no me opongo á esta línea. No sé si es buena ó mala, y por lo mismo tampoco puedo decir que la admito. Sin embargo, no me opongo á que se tome en consideración, reservándome en la comisión exponer lo conducente.

Pregunta S. S. si esta opinión es mía ó del gobierno. ¿Qué quiere S. S. Batir á un solo ministro ó al gobierno? Pues el comate será más fácil si digo que es mi opinión. En efecto, yo no he hablado con mis compañeros de esta cuestión. Tire ahora S. S. por donde le parezca.

Dice S. S. que hay en el ministerio antecedentes de esto. Se han presentado estudios que se dividen en tres secciones: una está á confrontación de los ingenieros sobre el campo; otra es la junta consultiva, y otra en las provincias, para ver si es útil ó no es útil. Hasta ahora, por consiguiente, yo no sé si esos estudios son buenos ó malos, y eso es el estado de lo único que hay entre los trabajos que exige la ley general.

Hay una ley votada por el Parlamento que ha de tenerse presente con ésta; pero no es la actual, y no se trata de eso punto.

Ha hablado S. S. de una real orden sobre variación del trazado del Norte. Ahora mismo estoy dispuesto á contestar á la interpelación de S. S., si gusta explorarla.

El Sr. RETORTILLO.—Deseo que esa interpelación tenga lugar después que el expediente á que se refiere está sobre la mesa.

Yo había oído decir que el señor Moyano, diputado, se oponía á este proyecto de ley, y por eso no me parecían claras las palabras del señor ministro de Fomento. S. S. no se opone, según veo, á que se tome en consideración; no me resta, por tanto, sino darle las gracias y pedir al Congreso que la pase á las secciones.

El señor ministro de FOMENTO.—El ministro de Fomento no tiene entre sus defectos el de la oscuridad. No he dicho que deba tomarse en consideración. He dicho que deba tomarse en consideración lo que exige la ley, y que el Congreso que quiere tomarla, en las secciones expone lo que me parece conveniente.

Consultado el Congreso se tomó en consideración la proposición y pasó á las secciones.

El señor ministro de FOMENTO.—No me opongo á que venga el expediente á que ha aludido el Sr. Retortillo. Pero debo decir que este expediente ha venido ya dos ó tres veces á las Cortes; he hablado sobre él, hubo varias proposiciones; el Congreso votó. No tengo inconveniente en que vuelva á venir; pero el Sr. Presidente tomará en consideración si una cosa se ha de juzgar veinte veces.

Proposición de ley del Sr. Ardanaz.

Artículo 1.º.—Se concede al gobierno de S. M. un crédito de 2,000,000 de reales, con cargo al presupuesto extraordinario de obras públicas, para que con toda urgencia complete las informaciones y estudios que sean necesarios para la clasificación de los ferro-carriles que, con los que ya se hallan autorizados, deben formar por ahora nuestra red de caminos de hierro.

Art. 2.º.—El gobierno, después de reunir estos datos y cumplir con todas las demás condiciones que las leyes imponen, presentará á las Cortes el proyecto de ley para esta clasificación de caminos de hierro, en el orden de preferencia de las diferentes líneas, y en los períodos en que hayan de construirse, y las subvenciones que en su caso deban satisfacerse.

El Sr. ARDANAZ.—Muy poco me parece que necesitaria mostrar al Congreso para llevar á su ánimo el convencimiento que abrigamos de la necesidad de tomar en consideración la proposición que acaba de leerse, para que sobre ella pueda luego abrirse amplia discusión.

Para ello no tendría más que examinar las concesiones hechas ó autorizadas; el estado en que se halla la construcción de las líneas concedidas; la situación económica en que se ha creado el Tesoro; que la tienen las empresas concesionarias; y por último, el término natural y conveniente que puede y debe darse á algunas de las líneas concedidas ya.

Deseoso, sin embargo, de molestar poco al Congreso con mi cansada palabra, voy con permiso del Sr. Presidente á dirigir una pregunta al gobierno, porque si su contestación es afirmativa, excusaré el entrar en una discusión prematura, y me limitaré á saber si el gobierno tiene inconveniente en que esta proposición se tome en consideración, para que el asunto á que se refiere

sea objeto de la discusión amplia y detenida que merece.

El señor ministro de FOMENTO.—Hoy no voy inconveniente en que se tome en consideración el proyecto aprobado por el Sr. Ardanaz; no tengo inconveniente en recibir una autorización para usar de ella en los términos que crea convenientes al servicio público.

El Sr. ARDANAZ.—Doy gracias al señor ministro de Fomento por su contestación, y suplico al Congreso que tome en consideración esta proposición de ley.

Consultado el Congreso, y habiéndose pedido la votación nominal por suficiente número de señores diputados, se verificó ésta, y fué tomada en consideración la proposición por 84 votos contra 44, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Bañuelos.—Marqués de Figueroa.—Moyano.—Marfori.—Fuentes.—Manzanedo.—Polanco.—Clampón.—Ortiz de Zárate.—Pila y Canela.—Baron de la Lina.—Duque de Villahermosa.—García Miranda.—Camacho.—Mena y Zorrilla.—Zabalburu.—Romero.—Baldasno.—Pagés.—Ríos Rosas (don Francisco).—Leon y Medina.—Ortega.—Valero y Algora.—Castellanos.—Ulloa.—Diez del Río.—Arias.—Ternero.—Rodríguez.—Santillan.—Catalina.—Moraza.—Alonso Martínez.—Barroeta.—Barbadillo.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Núñez Arenas.—Posada Herrera.—Marqués de la Vega de Armijo.—Romero Ortiz.—Conde de Maceda.—Ardanz.—Lasala.—Aparisi.—Galindo.—Rodríguez Guerra.—Conde del Retamoso.—Martín Díez.—Ugajón.—Suarez Inclán.—Lopez Francos.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Barroeta.—García Sancho.—Conde del Real.—Díaz.—Mansanet.—Herreros.—Nocedal.—Riño.—Hernandez de la Rúa.—Viñala.—Vicente.—Escario.—Ibarrola.—Rivero (D. José).—Vicente.—Egüía.—Morón (don Manuel María).—Espozeta.—Mendez Vigo.—Gonzalez (D. Fernando).—Auriles.—Ruiz Pastor.—Rivera.—Fernandez de la Hoz.—Conde de San Luis.—Ruiz de Quevedo.—Reinoso.—Conde de Torre-Novas.—Baron de Cortes.—Reina.—Yañez Rivadeneira (D. Matias).—Escrivá.—Sr. Presidente.

Total, 84.

Señores que dijeron no.

Casado y Sanchez.—Torán.—Gual.—Lopez Dominguez.—Conde de Torrepenela.—Gonzalez (don Patricio).—Heredia.—Amores Bueno.—O'Donnell (D. Enrique).—Saavedra.—Vizconde de Almería.—Salamanca.—Marquina.—Clavijo (D. Francisco).—Tosantos.—Gimeno.—Masa.—Albareda.—Gonzalez Brabo.—Carriquiri.—Beharri.—Mollet.—Zozaya.—Conde del Rodon.—Retortillo.—García (don Diego).—Girona.—Concha Castañeda.—Retortillo (D. J. Luis).—Valero y Soto.—Monte Aldezar.—Zaragoza.—Javié.—Marqués de la Morced.—Roselló.—Medina.—Orosio y Orensá.—Conde de Vilches.—Conde de Alpuente.—Torre Rauri.—Gasset Mathet.—Bertran de Lis.—García Barzanallana.—Ruiz Tagle.

Total, 44.

Se leyó la siguiente

Proposición del señor conde de Vilches.

Artículo único.—Se concede autorización á don Carlos Vazquez Cervela, vecino de Madrid, para que, previas las formalidades prescritas en la ley general de ferro-carriles, y sujeción á la misma ley, y á las reales órdenes y demás disposiciones sobre la materia, construya sin subvención alguna del Estado un ferro-carril que, empalmándose en Alcazar de Quintanar de la Orden, llegue por ahora hasta Quintanar de la Orden, atendiendo el concesionario al presupuesto de coste y á los estudios de trazado aprobados ya por real orden de 16 de Octubre del año último.

El señor conde de VILCHES.—Esta proposición tiene por objeto la construcción de un ferro-carril de Alcazar á Quintanar de la Orden. La concesión se pide sin subvención del Estado, y los estudios han sido aprobados por el gobierno en Octubre último. Ruego, pues, al Congreso se sirva tomarla en consideración, para que el pueblo importante del Quintanar se vea unido en breve por un ferro-carril al Mediterráneo.

Preguntado el Congreso, fué tomada en consideración la proposición, y pasó á las secciones.

El Sr. PLÁ Y CANCELA.—Aprovecho la ocasión de estar presente el señor ministro de Fomento para dirigirle una pregunta. Hace años que las Cortes autorizaron al gobierno para conceder una línea férrea desde Palencia á la Coruña ó Vigo. El gobierno sacó á subasta toda la línea; pero aquella subasta no tuvo efecto, porque el presupuesto estaba sumamente bajo. En 1859 por una ley se aumentó la subvención del 39 á 100 por 100; mas el gobierno no sacó entonces la línea á subasta en su totalidad, sino solamente en dos secciones, la de Palencia á Leon, y la de Leon á Ponferrada. Ahora, desde Ponferrada á la Coruña no hay quien quiera tomar la empresa ni con la segunda subvención, y esto ha convenido al país de que es necesario hacer un sacrificio y que al mismo tiempo se rectifique el presupuesto.

La Sábana á subasta la sección de Ponferrada á la Coruña, y si no hay licitadores se verá que es preciso rectificarlo. Los diputados de Galicia pedimos, por tanto, al Sr. Alonso Martínez hace más de un año que mandase anunciar la subasta. El Sr. Alonso Martínez expidió una real orden al efecto; la dirección de Obras públicas envió los originales á la Imprenta Nacional, y las pruebas de esos originales están ya en la dirección. Deseo saber si el Sr. Moyano piensa que se lleve á cabo esa real orden.

El señor ministro de FOMENTO.—Hoy precisamente me ha preguntado el director de obras públicas si debe ó no anunciarse esa subasta; y antes de venir aquí he dado las órdenes para que mañana, si es posible, se publique el anuncio. Debo añadir que el Sr. Alonso Martínez mandó anunciar la subasta; pero puedo asegurar que si antes no se ha anunciado, no ha consistido en el señor Alonso Martínez; tal vez ha sido porque alguno de los que promueven este proyecto han querido ver si había más licitadores.

El Sr. PLÁ Y CANCELA.—Doy gracias al señor ministro de Fomento por su contestación. Entre los diputados que hemos promovido ese objeto, no ha habido más deseo que el de procurar á Galicia el beneficio de esa ferro-carril lo más pronto posible.

El Sr. ULLOA.—Me levanto á rogar al señor ministro de Fomento que active los trabajos de la línea de Leon á Ponferrada, que están en estado lamentable. Un representante de la empresa nos ofreció á los diputados de Galicia que los trabajos empezaran en este mes y que se presentarían inmediatamente al gobierno. Nada de eso se ha realizado, y debiendo cesar toda consideración con la empresa, ruego al señor ministro de Fomento que la haga cumplir su contrato tal y como lo tiene concertado.

El señor ministro de FOMENTO.—Ofrezco al señor Ulloa entrarle de este asunto y hacer que se cumpla el contrato que la empresa tiene con el gobierno.

Hospital de Santiago.

El señor marqués de FIGUEROA.—Tengo entendido que el gobierno acaba de variar la fundación del hospital de Santiago, esa gran fundación que data del tiempo de los Reyes Católicos, y á la cual nada hasta ahora se ha brevido á tocar; y desearía que el señor ministro de la Gobernación trajese aquí todos los antecedentes del asunto.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El señor ministro de la Gobernación será informado de los detalles del señor marqués.

Ferro-carril de Orensá á Vigo.

El Sr. MARQUINA.—Reproduzco la pregunta que dirigí en 21 de Diciembre al señor ministro de Fomento. Ruego al gobierno que si se ha aceptado el material sobre la contrata. Orensá y Vigo en los términos que marca el contrato. Orensá y Vigo se han suscrito como accionistas por 12 millones de reales, y han satisfecho el 20 por 100 que la empresa les exigido; tienen, pues, derecho á saber si la empresa cumple sus obligaciones.

El señor ministro de FOMENTO.—Si hay algun cargo en no haber contestado á esta pregunta, no viene sobre el actual ministro de Fomento. Me informaré del asunto y contestaré lo más pronto posible.

El Sr. MARQUINA.—Yo no he hecho cargo ninguno ni al anterior ni al actual ministro.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes relativos á las peticiones números 35, 36, 37 y 38.

Nombramiento de un individuo para la comisión inspectora de las operaciones de la dirección general de la Deuda pública, en reemplazo del Sr. Moyano.

Verificada la votación, resultó elegido el señor marqués de la Torre para 63 votos, habiendo obtenido 27 el Sr. Ugajón y 2 el Sr. Mon.

